

19. 21



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL
EN EL CENTRO DE DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD "HERMANOS FLORES MAGON"
DEPENDIENTE DEL SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

MEMORIA QUE PRESENTA LA ALUMNA:

MARIA ELENA RODRIGUEZ MONTIEL

PARA OBTENER EL TITULO DE TRABAJADOR SOCIAL

México, D. F.

8511

1979



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E :

INTRODUCCION.

CAPITULO I.

GENERALIDADES SOBRE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

- 1. Objetivos.**
- 2. Organización y funcionamiento.**

CAPITULO II.

LA COLONIA JUVENTINO ROSAS Y EL CENTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HERMANOS FLORES MAGÓN.

- 1. Breve monografía de la Colonia Juventino Rosas.**
- 2. Área que cubre el Centro de Desarrollo de la Comunidad Hermanos Flores Magón.**
- 3. Influencia del Programa en el área socio-económica.**

CAPITULO III.

LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA EJECUCION DE PROGRAMAS.

- 1. Antecedentes de su participación.**
- 2. Rol con el equipo de trabajo.**
- 3. Programas en los que participa.**
 - 3.1. Actividades intramuros.**
 - 3.2. Actividades extramuros.**

CAPITULO IV.

ANALISIS CRITICO DE LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL.

- 1. Factores positivos.**
- 2. Factores negativos.**

CONCLUSIONES.

SUGERENCIAS.

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION.

Impulsada por el deseo de concluir la Carrera de Técnico en Trabajo Social, describiré la experiencia de mi Servicio en el Centro de Desarrollo de la Comunidad denominado "Hermanos Flores Magón", ubicado en la Colonia Juventino Rosas, perteneciente a la Delegación Iztacalco, del Distrito Federal, dependiente del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

En esta Memoria, hago referencia a la trascendencia del Trabajo Social y a su carácter educativo en el sentido de fijar en el individuo, el propósito de trabajar buscando elevar el nivel económico como el cultural y, rechazando la actitud de dependencia de las autoridades gubernamentales para resolver sus problemas familiares, de carácter socio-económico y cultural.

Es evidente que la aplicación de los sistemas multidisciplinarios que trabajan con un plan unificado en los Centros de Desarrollo de la Comunidad, si coadyuvan para que los beneficios que se encierran en los objetivos generales, particulares y específicos de estos planes y programas, de los Centros de Desarrollo de la Comunidad, dependientes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, lleguen en forma positiva a los sectores más desposeídos de las comunidades que forman parte de nuestra sociedad como es el caso de la Colonia Juventino Rosas, donde presté mis servicios en el área de las actividades socio-culturales.

Este trabajo constituye una tentativa de mostrar en forma genérica y sencilla, las experiencias de convivencia social adquiridas durante el período que participé en las actividades que con motivo de mi Carrera, desarrollé en el Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón" ubicado en la Colonia Juventino Rosas, Delegación Iztacalco, Distrito Federal.

Espero que este trabajo ayude en la medida que sea procedente, para tratar de solucionar los problemas en las zonas marginadas de nuestro País.

CAPITULO I

GENERALIDADES SOBRE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

- 1. Objetivos.**
- 2. Organización y funcionamiento.**

CAPITULO I

GENERALIDADES SOBRE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

En el mes de enero de 1929, se constituye la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, como Asociación Civil.

Posteriormente, el 10. de febrero de 1961, se crea el Instituto Nacional para Protección a la Infancia, como Organismo Público Descentralizado.

El 19 de agosto de 1968, se crea la Institución Mexicana de -- Asistencia a la Niñez, como Organismo Público Descentralizado.

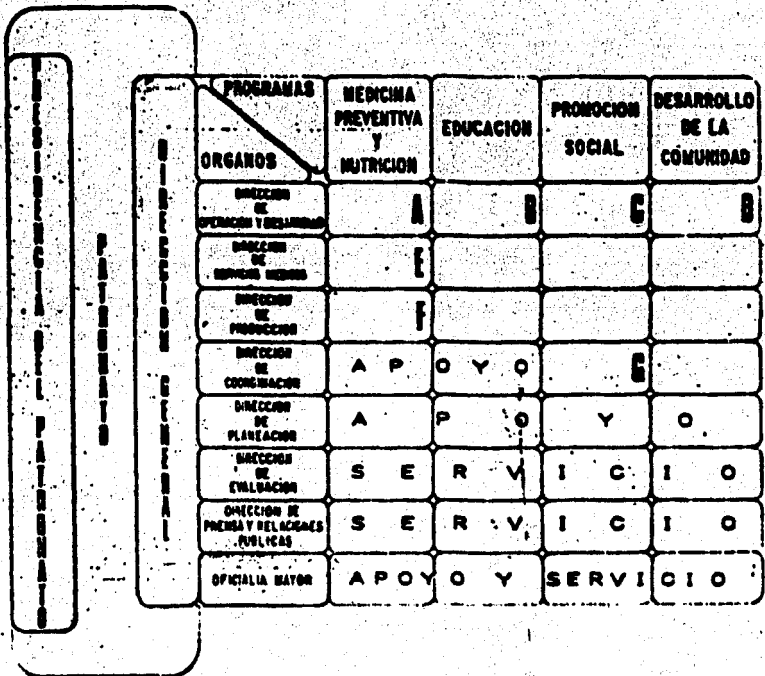
El 24 de octubre de 1974, se reestructura el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (I.N.P.I.) y, finalmente el 2 de enero de 1976, el I.N.P.I. se transforma en Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

A partir del 10 de enero de 1977, el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, se transforma en "SISTEMA NACIONAL PARA EL -- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" (D.I.F.), que dentro de sus -- funciones principales, tiene los siguientes

OBJETIVOS.

- Promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar.
- Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva, dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.
- Fomentar la educación para la integración social a través de la enseñanza pre-escolar y extra-escolar.
- Fomentar el sano crecimiento y mental de la niñez y la formación de su conciencia crítica.

Y a su vez, para el logro de estos objetivos en el propio Sistema Nacional, se han elaborado planes y programas, conforme al diseño organizacional siguiente:



Los Centros de Desarrollo de la Comunidad, son órganos auxiliares de la Dirección de Operación y Desarrollo dependientes del Sistema Nacional y se han instalado en diferentes partes de la República Mexicana, en donde se llevan a cabo los programas para otorgar el adecuado servicio a la familia, valiéndose para lograr ésto, de los medios a su alcance. Este servicio ha evolucionado de tal manera, que se ha convertido en un servicio social de carácter evolutivo que incluye a las clases sociales desvalidas o marginadas y no en una obra de caridad. Para su desarrollo, estos Centros han seguido un plan de trabajo, distribuido en las fases siguientes:

- Primera.- De organización inicial.
- Segunda.- De participación popular organizada.
- Tercera.- De producción económica.
- Cuarta.- De auto-gestión.

Dada la significación social, educativa, económica y política del Centro de Desarrollo de la Comunidad, se justifica su misma instalación, además de que requiere de un proceso estructural y con máximo cuidado para dar cumplimiento a cada una de sus cuatro etapas.

En la organización, como primera etapa, es preciso el reconocimiento y selección de la zona, las actividades promocionales pre-centro, la construcción de los locales y su dotación de equipo. En estas condiciones, puede iniciarse el servicio comunal con la integración de los primeros grupos de usuarios.

Este núcleo inicial, permitirá el diseño, estudio y aplicación de las fases subsecuentes.

En la segunda etapa, se procura trabajar con la gente de la comunidad y no solo para la gente.

Deberá procurarse la participación reflexiva y valorativa de los beneficiarios del Centro, para que vayan tomando conciencia de las causas que provocan su condición de atraso y luchan por las perspectivas de su mejoramiento.

En esta etapa se educa, o por lo menos se inicia la educación de los grupos, para que sus actividades sean realmente funcionales. Estos grupos pueden ser clubes, comités, juntas, asociaciones, cooperativas y otros, según las necesidades de la comunidad.

En la tercera fase, que se considera la más importante, por ser la que se refiere a la producción económica, se realiza la capacitación de grupos, especialmente de los jóvenes, mediante talleres artesanales y talleres de taquígrafía, secretariado comercial, electricidad automotriz, mecánica automotriz, artesanías y otros.

Algunos de estos grupos, se orientarán hacia la producción y no únicamente a la capacitación, sino que ésta se completa sobre la marcha; es decir, que al mismo tiempo que producen, continúan su aprendizaje tecnológico. Estos talleres, desde sus funciones iniciales ya comienzan a generar empleos

y utilidades, aunque en pequeña escala.

La etapa de auto-gestión, que es la última, tiene por objeto central, lograr que los grupos integrados y la comunidad, en su conjunto, asuman la responsabilidad de conducir el desarrollo de su Centro, con todos sus talleres, en forma tal, que de ser posible, se conviertan en autosuficientes y solamente reciban asesoramiento técnico del personal del Centro respectivo.

Presentadas así, en forma somera, las etapas que se cubren para instalar un Centro de Desarrollo de la Comunidad, paso a referirme, en forma concreta, al Centro "Hermanos Flores Magón", ubicado en la Colonia Juven tino Rosas, y perteneciente a la Delegación Iztacalco.

CAPITULO II.

LA COLONIA JUVENTINO ROSAS Y EL CENTRO DE DESARROLLO DE LA - COMUNIDAD HERMANOS FLORES MAGON.

- 1. Breve monografía de la Colonia Juventino Rosas.**
- 2. Areas que cubre el Centro de Desarrollo de la Comunidad Hermanos Flores Magón.**
- 3. Influencia del Programa en el área socio-económica.**

CAPITULO II.

LA COLONIA JUVENTINO ROSAS Y EL CENTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HERMANOS FLORES MAGON.

1. BREVE MONOGRAFIA DE LA COLONIA JUVENTINO ROSAS.

Los Barrios de Tlazintla, Los Reyes, Zapotla, Iztacalco, Santa Cruz y Juventino Rosas, tienen antecedentes históricos semejantes, pues todas estas comunidades tenían la misma actividad económica de la agricultura.

En sus tierras, sembraban toda clase de verduras y legumbres, que llevaban a vender al Mercado de Jamaica, o directamente al comerciante. Eran grupos humanos cuya economía se apoyaba en el trabajo agrícola.

Había muy pocas personas en la zona, ya que en su mayoría, eran chinampas; posteriormente, se empezó a poblar a base de inversiones y para el momento en su mayoría, otros de los pobladores rentaron o compraron al antiguo dueño. Estos terrenos como es fácil suponer, carecían de todos los servicios públicos elementales, especialmente, agua entubada, luz, drenaje y otros.

Por ser una zona de chinampas, estaba comunicada hasta Xochimilco, por un canal, que actualmente es la Calzada de la Viga. El medio usual de transporte era la tradicional "trajinera". Este mismo canal hacia el Norte, los comunicaba al Mercado de Jamaica.

El primer servicio urbano que comunica a la zona donde se ubica la Colonia Juvenino Rosas, con el Centro de la Ciudad, fue el sistema de tranvías, inaugurado el 15 de enero de 1900, por orden del entonces Presidente de la República, señor General Don Porfirio Díaz.

Los conventos religiosos más antiguos de la zona, son la Iglesia de Santa Cruz y la Parroquia de San Matías, que datan del Siglo XVI al XVIII.

Obras y Servicios Públicos.- A partir del 30 de octubre de 1915, se introduce el alumbrado (25 lámparas) y se continúa dotando a Iztacalco de Servicios públicos como: energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, pavimento, nomenclatura y teléfonos.

Las tradiciones y fiestas de Iztacalco, empiezan a desaparecer en el regimen del Gral. Lázaro Cárdenas, quien ordena secar completamente los canales, ya que éstos eran un foco de contaminación ambiental, por el mal estado en que se encontraban. Las tradiciones que han desaparecido son las fiestas de la Doncella de la Primavera, la Danza del Hushuerche y la Ceremonia del Ahorcado.

Según Decreto de 13 de agosto de 1931, Iztacalco se constituye en Delegación, independizándose de Iztapalapa, tomando así, su propia personalidad jurídica.

La Delegación de Iztacalco, limita al Norte con las Delegaciones

Cuauhtémoc y Venustiano Carranza; al Sur con la de Iztapalapa y parte de la de Coyoacán; al Este con el Estado de México y al Poniente con la Delegación Benito Juárez. (Anexo 1).

Según el último Censo General de Población, correspondiente al 28 de enero de 1970, la Delegación de Iztacalco, contaba entonces con un total de 954,632 habitantes y específicamente la Colonia Juventino Rosas, tenía una población de 22,105 habitantes; a la fecha la Colonia en cuestión, cuenta con una población de aproximadamente 30,000 habitantes. (1)

Esta comunidad posee, como ya se dijo, las mismas características físico-geográficas que la Delegación a la cual pertenece, por tanto, su suelo es apto para la agricultura; pero debido al crecimiento de la población, los habitantes de esta Colonia carecen de los terrenos necesarios para poder fomentar la agricultura y vivir de ella; es decir, que por falta de previsión y planeación adecuada, los primeros habitantes perdieron la oportunidad de practicar una agricultura que les ofreciera una base económica para vivir de ella.

Esta es una prueba de la imprevisión de las autoridades, que permitieron la desaparición de zonas boscosas, con tierras propias para el cultivo, permitieron asimismo, la tala inmoderada, lo mismo que la ocupación de las tierras laborables, por el sistema del paracaidismo; todo lo cual ha dado como resultado, la super-población de estos lugares, que tienen todas las características de las zonas marginadas.

Esta condición económica especial y socio-política inadecuada, para el establecimiento formal de asentamientos humanos, con posibilidades de prosperar en forma autosuficiente, ha provocado la necesidad de que sea el propio Gobierno Nacional y el del Distrito Federal en particular, las Entidades que se han hecho cargo de procurar sacar de su situación de marginados a estos grupos humanos, mediante el servicio de asistencia social, que encuentra su mejor instrumento en la aplicación del Programa de Desarrollo de la Comunidad.

La Colonia Juventino Rosas, cuenta con los siguientes Medios de transporte: Líneas de camiones; Ruta 70, Viga-Colonias; Ruta 5, México-Iztapalapa y automóviles de Servicio Colectivo, Ruta 10, Avenida 5 a Sur 110; existen otros pero más alejados.

Se encuentran en esta Colonia dos campos deportivos denominados: uno, "Recreo", ubicado en Sur 115 y Avenida Recreo y otro "Juventino Rosas", ubicado en Sur 113 y Avenida Recreo.

Se cuenta en la Colonia con Centros educativos, que son los siguientes: Escuela Primaria Tonalamtl, turno matutino, En Sur 111"A"; Escuela Primaria "República de Dáhomey", turno matutino, ubicada en Avenida 108 y Sur 117"A"; Escuela Primaria "República de Venezuela", turno matutino, ubicado en Sur 117"A"; Escuela Primaria Asistencia "Amiga de la Obrera No. 3", ubicada en Avenida Recreo, entre Sur 111 y Sur 113, que dependa de

la Secretaría de Salubridad y Asistencia, incorporada a la Secretaría de Educación Pública, con horario de clases de las 7.00 a las 17.00 horas.

Existe asimismo, un Jardín de Niños, de nombre "República de Honduras", ubicado en Sur 110, entre Oriente 116 y Oriente 110.

Estos Centros educativos, constituyen focos de difusión cultural, que suman sus beneficios a los que proporciona el Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón".

El nivel cultural de los habitantes de la Colonia Juventino Rosas, en general es bajo, la mayoría no concluyó la enseñanza primaria y a la fecha, aún hay muchos analfabetos. Puede ubicarse en el correspondiente al tercer grado de nivel primario, en general.

La vida económica de la población es raquítica, porque carece de fábricas y de talleres para dar ocupación a los habitantes del lugar; igualmente no existen campos de cultivo, capaces de proporcionar una producción agrícola rentable, para tantos habitantes.

Estas características socio-económicas, determinan que los habitantes de esta Colonia, sean considerados dentro de los grupos humanos marginados, por lo que, como ya se dijo, el Gobierno de la República les dedica atención especial, para ayudarlos a elevarse económica y culturalmente, para

que en un futuro próximo se conviertan en una población con un nivel de vida más alto y puedan actuar en forma autosuficiente, en el renglón económico.

Visto someramente el panorama socio-económico y cultural de la Colonia Juventino Rosas, me referiré a continuación al Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón", que funciona en este lugar.

El Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón", inició sus funciones en 1967, instalado en una casa particular en la Calle de Oriente 102, esquina Tazontle, a lo que llamaban "Perímetro de Tlazintla", la encargada era una Trabajadora Social.

Se contaba con servicio de Jardín de Niños, desayunos, meriendas, Bolsa de trabajo y servicio médico; posteriormente se aumentaron el depeluquería y trabajos manuales.

Estos servicios los atendían voluntarias de la comunidad; las únicas personas asignadas por el entonces I.N.P.I hoy D.I.F., eran la encargada y una Trabajadora Social, quien realizaba los estudios socio-económicos, hacía visitas domiciliarias y todo lo relacionado con trabajo de oficina, así como formación de grupos para los trabajos manuales.

En el año de 1967, la Secretaría de Educación Pública, asignó personal para el Jardín de Niños. En diciembre de 1972, el Centro, se cambió

de domicilio al edificio que actualmente ocupa, y sus funciones empezaron en ese lugar, en el mes de enero de 1973.

2. **AREAS QUE CUBRE EL CENTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD "HERMANOS FLORES MAGÓN".**

En el marco del Programa del Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón", se han atendido las siguientes:

AREA DE ORGANIZACION.-

Se localizaron dos grupos organizados "La Unión de Colonos", y el de "Pro-Mejoramiento de la Colonia Juventino Rosas". Estos grupos se encuentran organizados de la siguiente forma:

GRUPO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COLONIA JUVENTINO

ROSAS.- A este grupo se encuentran afiliadas 2328 personas aproximadamente, de toda la Colonia y los barrios, en donde los representa la señora Lucina Murillo; su área de influencia ha ido decayendo debido a la mala administración.

Las finalidades del grupo son las de conseguir a sus miembros casas-habitación. El grupo en cuestión, se reúne únicamente cuando es necesario. No tienen un Reglamento Interior, que norme las actividades; por ello sólo atienden el problema de los lotes y casas-habitación de sus miembros.

La funcionalidad de este grupo - aparentemente es negativa, debido a que hasta la fecha no han solucionado su problema de tenencia de la tierra. Es presumible que intereses creados corrompan a los líderes, para impedir que las demandas justas de la comunidad tengan éxito.

GRUPO "UNION DE COLONOS".- En este grupo se afilian un gran número de familias. No existe un Reglamento Interior, ni condiciones para ingresar al mismo, se afilia la persona que así lo desea y se le expide una credencial, para identificarlo.

El Plan de trabajo de esta agrupación, persigue entre sus principales finalidades: Mejorar y tramitar lo relacionado con la propiedad, escrituras, reacomodo o viviendas en unidades habitacionales.

ZONA DE INFLUENCIA.- El Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón", sirve a las Comunidades Juventino Rosas, Tlazintla, San Miguel, zona expropiada de Oriente y Poniente. El trabajo en beneficio de los Colonos se lleva a cabo por medio de Comités de acción social de zona.

Son cuatro las personas que constituyen el Comité de zona, a --

quien eligen democráticamente, deciden sus actividades en sesiones de grupo y se reúnen cada quince días, los domingos, en casa de alguno de los comisionados, por rotación, de modo que aproximadamente cada dos meses, le vuelve a tocar a cada uno. En las juntas se les informa qué es lo que se está haciendo, lo que se va a realizar y si algún comisionado tiene algún plan o proyecto, lo expone para lograr el apoyo general, mediante la discusión de dicho plan de trabajo.

La función de los comisionados es la de hablar con las autoridades correspondientes, de acuerdo al problema y se informa en las asambleas lo que se arregló, es decir, que los comisionados también actúan como gestores.

La efectividad del trabajo de los Comités es positiva, según explican los integrantes, ya que han logrado el reacomodo de algunas de las personas que viven en las zonas expropiadas y sobre todo, que se autorice el pago y la entrega de escrituras, a los dueños de lotes regularizados.

Estos Comités, tienen aproximadamente seis años de estar funcionando, no piden cuotas, a menos que sea necesario y la cantidad es voluntaria; y, cuando sesionan se rinden cuentas pormenorizando y comprobando los gastos hechos con las cuotas recibidas. Esto es, tal vez, lo que explica lo positivo de las gestiones de estos Comités.

Actualmente, se tiene planeado y proyectado un edificio para las oficinas de este grupo y para ello se recolecta la cantidad de \$ 5.00 mensuales o una cuota voluntaria, que pueda ser mayor. Este dinero queda registrado en una Libreta de Ingresos y Egresos; y en las reuniones, se informa de los gastos que se hayan hecho, comprobándolos debidamente con los documentos respectivos.

Algunos de los logros de este grupo son: El hecho de que el propietario de la zona de Tlazintla, vendiera al Departamento del Distrito Federal, todo su terreno el cual tiene una extensión considerable, la adquisición en propiedad del terreno donde se construye el edificio que albergará a esta agrupación, con una extensión adecuada para el mismo y el mantener la unidad de acción y pensamiento de los grupos que funcionan en cada Comité.

Se comprueba con lo expuesto, que sí es posible, que los Comités de Zona, cooperen efectivamente a la solución de los problemas legales, administrativos y aún de carácter económico, que afectan a grupos de las respectivas zonas de influencia.

GRUPOS COMUNALES.- (Comités D.I.F.)

Comités de Promoción Social por Sectores.

Clasificación: Funcionales y eventuales.

En este sector, se encuentran los siguientes Comités: Sur 109 "A", Sur 107, Sur 105, Zona expropiada 1, Zona expropiada 2, todos con clasificación "funcional" y uno más Recreo, eventual.

AREAS QUE CUBRE CADA COMITE EN NUMERO DE FAMILIAS, CALLES O MANZANAS.

COMITE:	AREA QUE CUBRE:	NUM.FAMILIAS
Sur 109-"A".	Calle Sur 109 "A" de Oriente 116 a Oriente 110.	64
Sur 107.	Calle Sur 107, de Oriente 100 a Avenida Recreo.	78
Sur 105.	Calle Sur 105, de Oriente 110 a Avenida Recreo.	74
Zona Expropiada 1.	Por Manzana: De Tezontle a Prolongación Sur 105 "A".	48
Zona Expropiada 2.	Por Manzana: De Prolongación Sur 105 "A" a SUR 107 A.	68.

COMPOSICION DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS COMITES DE PROMOCION SOCIAL.

Cada Comité se rige por una Mesa Directiva, que se integra de la siguiente forma: Un Presidente, un Secretario y seis Vocales, quienes tienen a su cargo la atención de las áreas: educativa, económica, de salud, de promoción jurídica y recreativa. Duran en su cargo los Directivos, tres meses aproximadamente.

Las actividades de los Comités, consisten en atender los siguientes aspectos:

- Promoción para la campaña de registro de nacimientos, en coordinación con la Delegación Iztacalco.
- Promoción de la campaña "La Familia Mexicana".
- Concurso "Pinta tu fachada".
- Fiestas de limpieza, de calles y de los frentes de las casas.
- Solicitar la instalación de señales de tránsito, ante el Organismo respectivo.
- Solicitar la electrificación de las calles de la Colonia, en la -- Compañía de Luz correspondiente.
- Solicitar la vigilancia policial en las Escuelas Primarias, ante el Departamento de Policía y Tránsito de la Delegación Iztacalco.

Dentro de los Comités del sector o zona, destacan personas con disposición a colaborar, por ejemplo: La señora Ma. del Carmen Camargo Sánchez, de treinta años de edad, casada con tres hijos, se dedica a trabajar en su Comité en el área de Educación. Tiene un año viviendo en la Colonia Juventino Rosas. La señora únicamente estudió la Primaria, pero es una gran animadora de la labor social, se preocupa porque los integrantes del Comité participen activamente en la solución de los problemas que afectan a los vecinos.

GRUPOS DE TRABAJO D.I.F. (Servicios).

El servicio de LECHERIA del Centro de Desarrollo "Hermanos Flores Magón", lo atienden una comisión de dos personas que se eligen entre las mismas que acuden a dicho servicio. Esta comisión cuida y estimula la concurrencia oportuna de todos los derecho-habientes, con el objeto de que estén puntuales, dentro del horario que es de las 5.30 horas a las 7.30 horas, que traigan sus ollas limpias y les chequen la tarjeta; Diariamente se distribuye un promedio de 2000 litros de leche, al precio de \$ 1.80 cada uno, lo que representa una economía de \$ 4.70 por litro, para esas familias, o bien, que con el costo de un litro de leche en la calle que es de \$ 6.50, puede comprar en este Centro tres litros y medio más o menos, lo que desde luego es un beneficio y ahorro para estos grupos.

Actualmente la Lechería tiene un concesionario, que depende de Liconsa (Leche Industrializada Conasupo, S. A.) El servicio se les otorga a las madres que tengan dos o más niños, previo estudio socio-económico, realizado por la Trabajadora Social, de esa Institución.

Cabe aclarar que cuando la Lechería dependía del D.I.F., la Trabajadora Social de esta Institución, era quien realizaba el estudio socio-económico, quien posteriormente lo autorizaba según el número de niños de cada familia.

DESAYUNADOR.- En el servicio de desayunador, se cuenta

con una comisión de cuatro señoras, que acuden a los desayunos y cuatro más en la merienda, cada semana. Ayudan en la distribución de desayunos, vigilan el orden de los niños y cuidan del aseo de los mismos, así como del local, para que siempre esté en condiciones de servir higiénicamente.

La distribución de los desayunos D.I.F., es la siguiente: 105 desayunos para escolaridad abierta; 200 para el Jardín de Niños y 45 para el Centro de Desarrollo Infantil (C.D.I.); En total son 350 los desayunos distribuidos por la mañana, con un valor de \$ 0,20 cada uno para cada beneficiado. Se ha calculado que el costo real de los desayunos podría ser de \$ 0,70, aún así se considera bajo en precio.

La Trabajadora Social, supervisa el desayunador, diariamente, de las 7.00 a las 8.00 horas; asimismo supervisa la distribución de los desayunos para los niños de escolaridad abierta. A los niños de escolaridad abierta, se les orienta sobre la higiene correspondiente, tanto en el aseo de las manos y la boca, como que utilicen debidamente cubiertos, pocillo, servilletas, etc.

De las 8.30 a las 9.00 horas, la Trabajadora Social supervisa a distribución de los desayunos, dentro del Jardín de Niños, permaneciendo en el desayunador hasta que terminan de tomarlos.

Para colaborar con la Trabajadora Social, existen comisiones, formadas por madres de alumnos que asisten al Jardín de Niños, las que tienen

encomendado, indicar al niño como debe tomar el desayuno, así mismo como mantener al local limpio, a la entrada y a la salida de los niños.

EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR.

El Jardín de Niños, depende de la Secretaría de Educación Pública, cuenta con una Directora y cinco Educadoras; su horario de labores es de las 9.00 a las 12.00 horas.

Cada uno de los niños que ingresan al Jardín, debe cubrir una cuota de \$ 60.00 mensuales, que se emplean en pagar a las voluntarias que atienden este servicio y para la compra de material de enseñanza.

La edad para ingresar al Jardín debe fluctuar entre los 4 años y los 5 años 8 meses, y están seleccionados de la siguiente forma: Primer Grado, de 4 años a 4 años 5 meses; Segundo Grado, de 4 años 5 meses a 4 años 11 meses y Tercer Grado, de 4 años 11 meses a 5 años 8 meses.

El Grupo de Primer Grado, cuenta con 36 alumnos (mitad niños y mitad niñas); El Segundo Grado, tiene dos grupos de 40 alumnos cada uno (20 niños y 20 niñas, en cada grupo); El Tercer Grado, también tiene dos grupos de 40 educandos y que, desde luego, deben ser 20 niños y 20 niñas en cada grupo.

Como el Jardín de Niños depende de la Secretaría de Educación Pública, el D.I.F., le ha prestado el local.

El Centro de Desarrollo Infantil, cuenta con tres niñas, quienes toman un Curso para ello, que imparte el D.I.F., se paga una cuota de -- \$ 50.00 semanales por cada niño, pero según estudio socio-económico realizado previamente por la Trabajadora Social, se le puede autorizar una cuota de -- \$ 25.00 que es la mínima, además, debe pagar \$ 10.00 mensuales para material escolar en todos los casos, aún cuando se le autorice la cuota mínima. La permanencia de cada niño, depende del horario en que se encuentre la madre trabajando .

La Trabajadora Social ratifica los datos proporcionados por la solicitante, tanto en el domicilio particular como en el lugar de trabajo donde -- presta sus servicios, y de esta manera dictamina si debe proporcionarse el -- servicio o no.

La Encargada del Centro de Desarrollo Infantil debe ser una Edu--
cadora Titulada.

El niño puede ingresar al C.D.I., desde los 40 días hasta los 5 -- años 8 meses.

Al ingresar el niño, se le pasa al Servicio Médico, para hacerle su historia clínica, asimismo se le da a conocer a la madre, el Reglamento que existe en el C.D.I., deberá pagar la cuota en la Administración.

El cupo de niños en el Centro de Desarrollo Infantil es de 10 lactantes, 17 maternas y 30 pre-escolares. El horario del servicio es de las 7.00 a las 19.00 horas. Son dos turnos: Uno de las 7.00 a las 14.00 horas y el otro de las 12.00 horas a las 19.00 horas.

Se le enseñan al niño entre otras cosas, juegos organizados, se le fijan hábitos higiénicos y se le prepara para el ingreso al Jardín de Niños.

En el supuesto de que el niño permanezca en el Centro de Desarrollo Infantil, de las 7.00 a las 19.00 horas, se le proporcionan almuerzo, comida y merienda.

SERVICIO MEDICO.

Pasantes de Medicina, realizan su servicio social en los Centros de Desarrollo de la Comunidad, quienes salen del local a las áreas beneficiadas con los servicios del Centro, a proporcionar y poner en práctica sus conocimientos, auxiliados por una Enfermera titulada.

Este servicio se presta de las 7.00 a las 14.00 horas, con sujeción a la siguiente distribución de horario: De las 7.00 a las 8.00 horas, la Enfermera reparte 15 Fichas para quien necesita pasar con el Médico, de esta manera, el Doctor comienza a dar consulta de Medicina General, de las 8.00 a las 10.00 horas.

De las 10.00 a las 12.00 horas, atención al Centro de Desarrollo Infantil y Jardín de Niños, asimismo imparte pláticas a la Comunidad.

De las 12.00 a las 14.00 horas, se concentran los Médicos en el Consultorio del - Centro, para atender las emergencia que puedan presentarse en el radio de acción del Centro.

Se llevan a cabo campañas de vacunación; de control nutricional; de control de madres gestantes; de control de madres lactantes; de control de - niños lactantes y de control de planificación familiar.

En los mismos locales que ocupan los Médicos del Centro, se -- prestan Primeros Auxilios, se aplican inyecciones y curaciones de emergencia.

FARMACIA.

Se cuenta con una Farmacia, que se abastece con los medica- -- mentos otorgados por la comunidad (reclección de medicamentos).

Al paciente se le proporcionan gratuitamente los medicamentos, si es que hay en existencia; pero, si no los hay, se les indica que tienen que -- comprarla o conseguirla con alguna otra persona, o en otra farmacia.

PRIMARIA ACELERADA.

Para persona mayores de 16 años.- Los requisitos para ingresar son: Acta de Nacimiento y al terminar se les otorga su Certificado de Primaria, expedido por la Secretaría de Educación Pública. Se cuenta con 4 Asesores y tiene un cupo de 40 alumnos, con un horario de las 18.30 a las 21.00 hs.

A Primaria Acelerada, pueden ingresar niños y niñas que no alcanzaron lugar para Primer año en otra Escuela, por lo que una vez pasando el Segundo Grado, la Trabajadora Social pone en práctica la coordinación necesaria para que ingrese a cualquier Escuela Primaria, ya que el Centro de Desarrollo de la Comunidad, no cuenta con más grados de Primaria para niños; pero es lógico que deberá llegar a-1 Sexto Grado y luego, hasta el Tercero de la Secundaria Básica, pues el Plan Nacional de Educación ha señalado como objetivo: el logro de la enseñanza básica, de nueve años.

BIBLIOTECA.

El servicio de Biblioteca, funciona por las tardes únicamente, - de las 14.00 a las 20.00 horas y cuenta con un Encargado remunerado y dependiente del D.I.F., quien debe tener la preparación necesaria.

El D.I.F., proporciona al Centro de Desarrollo, para el servicio de Biblioteca, diverso material de trabajo como: Diccionarios, Enciclopedias; Colección de obras, Libros de Primaria, de Secundaria y algunos de Preparatoria.

Al solicitar un libro a la Biblioteca, no lo pueden sacar fuera de ella y se debe llenar una forma impresa que contiene los siguientes datos: Nombre del Centro de Desarrollo de la Comunidad, la fecha, clasificación del libro, autor del libro, título del libro, nombre del lector, domicilio del lector, lugar en donde trabaja, en qué escuela estudia y cuál es su ocupación. Si quien solicita el libro es estudiante, presentará — la Credencial que lo acredite como tal.

A los lectores, se les instruye sobre el buen manejo de los libros, tanto propios como de la Biblioteca, y se les auxilia en sus tareas escolares a los estudiantes que concurren a ésta.

PELUQUERIA.

El servicio de peluquería funciona de las 7.00 a las 15.00 horas. Cuenta con una Encargada, quien le proporciona el servicios a niños, jóvenes y adultos. A los niños hasta de 12 años se les cobran \$ 0.50 y \$ 2.00 a los adultos.

Cuando el niño tiene piojos se le pela a rape, pero si existe alguna infección del cuero cabelludo, son tratadas por una Doctora comisionada para tal fin.

TALLER DE PIROGRABADO.

Cuenta con un Maestro, que es remunerado por el D.I.F., su horario de labores es de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 19.00 Hs.

Los requisitos para Ingresar a Pirograbado son: ser mayor de edad, poseer Certificado de Primaria, Acta de Nacimiento y pagar una cuota de \$ 48.00 por el Curso, que dura seis meses.

La Trabajadora Social realiza un estudio socio-económico, para ver la posibilidad de que, en caso de que se presente un problema y la persona necesite capacitarse pero no tiene la edad convenida, es decir menos de 16 años, se le autorice a tomar el Curso, de acuerdo al estudio.

Al terminar el Curso, se les otorga un Diploma, expedido por la Dirección de Operación y Desarrollo Social, el Subdirector y el Jefe del Departamento, de la misma Dirección. El cupo es de 15 alumnos, y son dos turnos: uno por la mañana y otro vespertino.

TAQUIMECANOGRAFIA.

El curso de Taquimecanografía lo imparte una maestra, con dos grupos; uno de las 7.00 a las 11.00 horas y el otro de las 11.00 a las 15.00 horas.

Los requisitos para Ingresar a este Curso son: Tener 16 años o más, Certificado de Primaria, Acta de Nacimiento, pagar \$ 48.00 mensuales.

El curso dura seis meses y cada grupo tiene un cupo de 28 alumnos.

CORTE INDUSTRIAL (manejo de máquinas industriales).

Este curso cuenta con un Maestro, el cual imparte el mismo, - de las 8.00 a las 15.00 horas, son dos grupos con 20 alumnos cada uno.

El Curso dura 8 meses y se paga una cuota de \$ 64,00 mensuales. En este Curso también se les otorga Diploma y se les manda a la Bolsa de Trabajo dependiente de Departamento de Servicios Sociales, Dirección General de Operación y Desarrollo.

Esta breve reseña de los servicios que presta el Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón", en la Colonia Juventino Rosas, pone de relieve que sí es positivo este servicio, por cuanto, a pesar de algunas deficiencias, sí cumplen el objetivo general que se propone, porque como se expone a continuación, sí es significativo en los renglones socio-económico y cultural.

9. INFLUENCIA DEL PROGRAMA EN EL AREA SOCIO-ECONOMICA.

Un somero análisis de los diversos servicios que presta el Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón", me permite señalar la influencia del funcionamiento de este Centro en las áreas que siguen:

PROMOCION JURIDICA Y RECREATIVA.- Ciertamente los Comités respectivos atendieron problemas de Registro Civil, inscripción de nacimientos, reconocimiento de hijos naturales y realización de matrimonios colectivos, para legalizar uni-ones libres.

Ante el Registro Público de la Propiedad, se obtuvieron datos su-
perficiales, pero se observó que muchos de los lotes ya fueron regularizados y
los actuales dueños recibieron sus escrituras protocolizadas legalmente, ésto -
permitted construir casas, las más de ellas rústicas; pero, ya libres del riesgo
de perderlas. Algunas de estas casas fueron inscritas bajo el régimen de Pa-
trimonio Familiar.

Con relación a la recreación, los Comités promovieron la prácti-
ca de los juegos organizados en el Jardín de Niños y en las Estancias Infantiles
del C.D.I. La práctica de los deportes en las Escuelas Primarias y en Prima-
ria Acelerada.

Irregularmente se llavan a cabo funciones de cine, de circo y de
teatro popular, en los días festivos (como puede ser el 20 de noviembre), así -
como los sábados y domingos, fiestas patrias, y otras.

AREA EDUCATIVA.

Se prestó atención especial al Jardín de Niños, a la Estancia In-
fantil (Guardería), a la Primaria Acelerada, a Escuelas Primarias estableci-
das en la Colonia Juventino Rosas; y además, se ofrecen servicios educativos -
extrasescolares en higiene personal, higiene de la alimentación y cuidados con-
tra las enfermedades epidémicas como la gripe, la tosferina, el sarampión, la
viruela y la poliomielitis.

La Biblioteca es uno de los servicios que ha funcionado para todos en general, quienes lo han solicitado (adultos, jóvenes y niños), asimismo ha sido uno de los servicios educativos de mayor influencia.

AREA ECONOMICA.

Puede determinarse que el funcionamiento del Desayunador, de la Tienda Conasuper, de la Lechería, de la Tortillería, de la Lavandería, de la Peluquería y otros, sí fueron medios eficaces para que los afiliados a los Comités de Promoción, se beneficiaran económicamente por los bajos costos de la mercancía y de los servicios prestados. El beneficio económico se reflejó en los presupuestos familiares, que pudieron cubrir más alimentos con menos dinero.

Los Talleres de Pirograbado y de Corte Industrial, con de beneficio económico para quienes concurren a los respectivos Cursos, pues el adiestramiento que adquieren los alumnos, les permite trabajar en la especialidad correspondiente y por lo tanto, devengar, con lo cual se convierten en personas productivas.

Asimismo, el Curso de Taquigrafía y el de Mecanografía, permite adquirir estas especialidades, que desde luego logran su colocación en donde sean necesarios sus servicios y percibir un sueldo, que le ayudará a solventar gastos.

AREA DE SALUD FISICA Y MENTAL.

El Servicio Médico prestado al Centro de Asistencia Infantil, al Jardín de Niños, a Primaria Acelerada, a la población adulta; se dirige no solo a la atención de las enfermedades físicas, sino que también se puso cuidado a la higiene mental a través de las consultas médicas, así como en pláticas dedicadas a las familias.

Este servicio médico, puede decirse que beneficia a la población que corresponde al radio de acción del Centro de Desarrollo de la Comunidad — "Hermanos Flores Magón", de la Colonia Juventino Rosas; porque la conservación, protección y prevención de la salud es un factor determinante.

El trabajo realizado por el equipo de médicos y enfermeras, se reforzó con el servicio de la farmacia, que economiza el costo de los medicamentos a los pacientes, con lo cual se llevó a cabo una labor social en beneficio de la comunidad.

AREA EDUCATIVA.

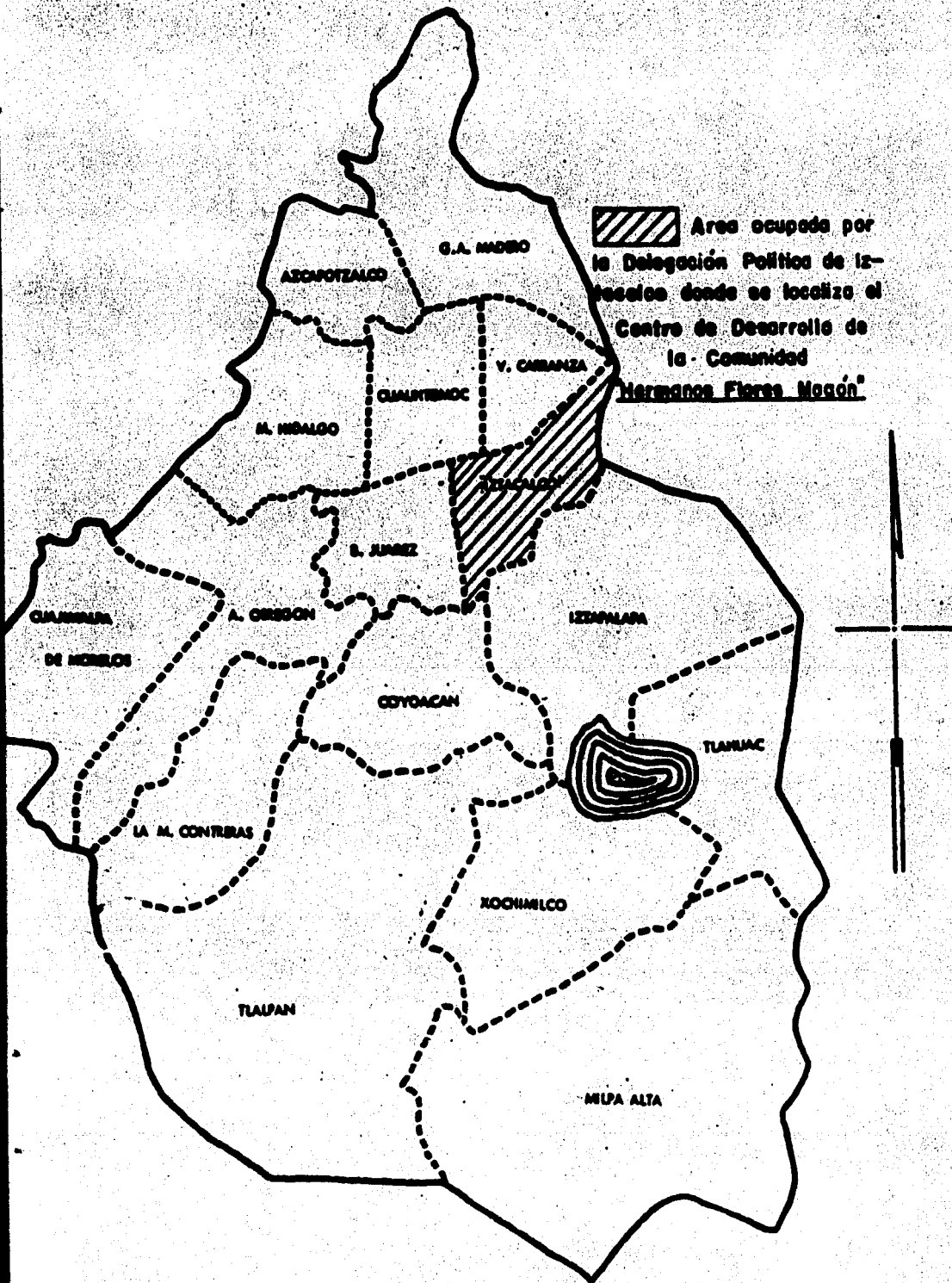
Intencionalmente, he dejado al último el área que se refiere al hecho pedagógico, porque éste se produce permanentemente en forma espontánea y sistemática.

Tanto en Jardín de Niños como en Primaria Acelerada, se traba-

ja con los alumnos y con los padres de familia, lo mismo que con los adultos - en general, para crearles hábitos de higiene física y mental.

La Biblioteca ha funcionado como el vehículo que estableció la relación cultural con todas las personas deseadas de elevar su horizonte cultural, aún cuando no contaran con la ayuda de una Aula; asimismo la Biblioteca ha ayudado a la práctica del autodidactismo, tanto a los escolares como a la población extrascolar.

MAPA QUE DELIMITA LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL D. F.



CAPITULO III.

LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA EJECUCION DE PROGRAMAS.

- 1. Antecedentes de su participación.**
- 2. Rol con el equipo de trabajo.**
- 3. Programas en los que participa.**
 - 3.1. Actividades intramuros.**
 - 3.2. Actividades extramuros.**

CAPITULO III

LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA EJECUCION DE PROGRAMAS.

1.- ANTECEDENTES DE SU PARTICIPACION.

De manera muy general revisaremos algunos antecedentes de Trabajo Social, así tenemos que para 1933, la Secretaría de Educación Pública, lleva a cabo transformaciones en algunas escuelas; y en lo particular la Profesora Guadalupe Zúñiga, que fungía como Juez del Tribunal de Menores, valoró la necesidad de contar con personal investigador capacitado, proponiendo la formación de la Escuela de Trabajo Social. De esta forma fue como se presentaron los primeros planes de estudio y de la misma manera, quedó incorporada la primera Escuela de Trabajadores Sociales de la Enseñanza Doméstica.

En 1937, y a promoción de la Secretaría de Gobernación, se estableció un Curso experimental por dos años para 'Delegados de Protección y Vigilancia del Tribunal de Menores', que se efectuaba en las aulas de la Facultad de Derecho, que procuraba la capacitación de los trabajadores.

Ya para el año de 1938, la Cátedra de Trabajo Social figuraba en los planes de estudio de todas las Escuelas de Enfermería, primero en tres cursos y después en dos. Y es en 1941, cuando la Universidad Nacional Autónoma de México, establece la Escuela de Trabajo Social como anexo de la Escuela de Jurisprudencia.

Como podemos observar, en nuestro País, se han venido fundando diversas Escuelas de Trabajo Social, unas de carácter oficial y otras de tipo privado, debido a la necesidad de contar con personal capacitado.

Por otro lado, los programas establecidos por las diversas Instituciones que componen el sector salud (Secretaría de Salubridad y Asistencia, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), así como los organismos comprendidos dentro del sector educación (Secretaría de Educación Pública), demandan cada vez más los servicios de Trabajadores Sociales a fin de incluirlos en sus programas de bienestar social. Y es precisamente el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) una de las instituciones encargadas de promover el bienestar social por medio de sus Planes de Trabajo, encauzados al desarrollo de la comunidad, así como al fomento de la educación, para la integración social, a través de la enseñanza pre-escolar y extra-escolar.

Dichos Planes de Trabajo, son cumplimentados por la Dirección de Operación y Desarrollo, que tiene como funciones las de: 1.- Coordinar la participación del Sistema en el Programa Nacional de Bienestar Social en el aspecto de educación, promoción social y desarrollo de la comunidad; 2.- Promover y realizar acciones educativas, culturales, sociales y económicas en las comunidades del País; 3.- Desarrollar en forma coordinada con las áreas correspondientes, programas de medicina preventiva y nutrición; 4.- Promover de

acuerdo a las necesidades y posibilidades de la comunidad, talleres de capacitación y producción remunerada y, 5.- Formar parte de los Comités que determine la Dirección General.

2. ROL CON EL EQUIPO DE TRABAJO.

El Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón", como órgano auxiliar del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, lleva a cabo, como todos los Centros, una importante función dentro del ámbito social, ya que por medio de las promociones, es como se dan a conocer ante la población, así como los servicios que éstos prestan o intervienen en ellos para el logro de un nivel de vida mejor. El Trabajador Social tiene la importante tarea de hacer esas promociones, o sea mantener en contacto directo a toda la población, que en su mayoría son las clases necesitadas, con las Instituciones de carácter social.

Con el fin de ejemplificar algunas de las actividades del Centro de Desarrollo de la Comunidad en cuestión, diremos que en este caso, la intervención del Trabajador Social es en el sentido de asesorar la formación de Comités de Promoción Social, de la siguiente manera:

Primeramente se visitó la zona de influencia del Centro, para conocer y detectar algunos de los problemas que les aquejan, y se eligieron las Calles Sur 109-A y Sur 115-A, para llevar a cabo visitas domiciliarias, con el

fin de platicar con las familias y darles a conocer las actividades que tiene el Programa sobre Desarrollo de la Comunidad, y ya reunidos formar grupos, los cuales deben estar integrados por 10 personas. En esta primera reunión con los grupos, se detectan líderes y dirigentes del grupo.

En una segunda reunión, se formó la Mesa Directiva, la cual está integrada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y Vocales de: Salud, de Economía, Jurídico, Educativo y de Promoción Social.

Quedan ya organizados los grupos y en reuniones siguientes, se organizan juegos para que se conozcan entre sí, con el objeto de programar las actividades que ha de realizar cada grupo en lo subsecuente.

Otra actividad del Trabajo Social ante los Programas que debe desarrollar el Centro de Desarrollo de la Comunidad, al que hacemos referencia, es el relativo al área educativa, especialmente en el nivel pre-escolar y en el Primario, referente a la Primaria Acelerada, ya que se consideran actividades prioritarias, tomando en cuenta el bajo índice de escolaridad.

El Trabajador Social, en coordinación con el Director del Jardín de Niños, adscrito a este Centro de Desarrollo de la Comunidad, por la Secretaría de Educación Pública, es el encargado de promover la inscripción de los niños en el grado escolar que le corresponda, así como orientar a los padres de estos menores, a fin de fomentarles el estudio y hacerles notar la ne-

cesidad que tiene el que toda persona curse la Instrucción Primaria, Secundaria y si es posible estudios superiores, con el objeto de mejorar su nivel de vida.

PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA.

Todos los programas que lleva a cabo el Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón", son de importancia, ya que han requerido de una actividad multidisciplinaria, o sea con la participación de diversas disciplinas en la actividad, porque la labor social que se lleva en él, debe concebirse como una actividad integral, no solo considerando al individuo aisladamente, sino considerando a la Institución en general, por medio de la Dirección de Operación y Desarrollo Social, y al hombre como participante, en los problemas de la comunidad, como es el caso de la Colonia Juvenino Rosas, donde se prevé una solución al medio precario de vida, la culturización y conocimiento de técnicas de trabajo propios para su desarrollo.

Las actividades sociales a que se ha hecho referencia, y que tiene a su cargo desarrollar el D.I.F., a través de los Trabajadores Sociales adscritos a los Centros de Desarrollo de la Comunidad, se pueden clasificar como:

ACTIVIDADES INTRAMUROS Y ACTIVIDADES EXTRAMUROS.

3.1. ACTIVIDADES INTRAMUROS.

Las primeras, son las que se llevan a cabo dentro de las oficinas de la Institución, tales como el estudio socio-económico que se les hace a las personas que se presentan en el Centro de Desarrollo de la Comunidad, a solicitar los servicios que éste les presta; orientación de los trámites que han de seguir los solicitantes para participar en los diferentes Cursos que imparte el D.J.F.; atender las solicitudes de trabajo y canalizarlas a Bolsa de Trabajo que depende de la Oficina de Relaciones Socio-económicas, Dirección de Operación y Desarrollo; desarrollar los Programas que para tal efecto envía la Dirección de Operación, de acuerdo con la implantación adecuada a la comunidad que se beneficia; asimismo se canalizan los casos especiales, para que un Trabajador Social adscrito al Departamento de Servicios Sociales de esa misma Dirección, se haga cargo del mismo.

3.2. ACTIVIDADES EXTRAMUROS.

Las actividades extramuros, se llevan a cabo a través del trabajo de campo, como son, visitas domiciliarias realizadas por los Trabajadores Sociales, con el objeto de valorar los problemas que presenta la comunidad, con la posibilidad de que éstos sean atendidos, ya sea tomando en cuenta los planes de trabajo o programas, que con anterioridad se han elaborado, o recurriendo a los propios recursos de la comunidad por medio de sus integrantes.

Las promociones a domicilio son con el objeto de enterar a la co

munidad de alguna nueva actividad o servicio que le brinda el Centro de Desarrollo.

Otras de las actividades del Trabajo Social, consiste en la coordinación con Instituciones como la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Seguro Social y otras, con el objeto de solicitar personal con los conocimientos necesarios y tener pláticas con la comunidad, a fin de tratarles asuntos de su competencia; asimismo, otra actividad consiste, en reforzar las promociones que algunos Comités han hecho con anterioridad ante diversas Dependencias, para servicios públicos en beneficio de esta Colonia.

CAPITULO IV

ANALISIS CRITICO DE LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL .

- 1. Factores positivos.**
- 2. Factores negativos.**

CAPITULO IV

ANALISIS CRITICO DE LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL.

Bien se sabe que el Trabajo Social, tiene como uno de sus objetivos, promover el mejoramiento del nivel de vida de la población.

Pero es evidente que la clase social más necesitada es la clase proletaria entre la cual hay que incluir a los grupos humanos designados genéricamente con el nombre de marginados.

Es esta clase social, la que debería contar con los servicios de Instituciones como el D.I.F., la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la Secretaría de Educación Pública y otros, por su bajo nivel de vida, pero, — tendiente a eliminar el paternalismo oficial, cuyos frutos han sido negativos.

El Trabajo Social, para que cumpla con su objetivo, tiene que considerar al hombre dentro de su contexto social.

En el caso del Trabajo Social que se lleva a cabo dentro del Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón" y en el área de la comunidad que abarca éste, se puede decir que se ha trabajado con los --

grupos ya citados, estando en constante trato con ellos, ya sea organizando algunas actividades en pro de la población o bien para que los miembros de estos grupos, sean participantes en los programas a desarrollar en el mencionado Centro de Desarrollo; en efecto, se ha atendido a los niños desamparados, se les ha proporcionado asesoría legal a algunas familias, para regularizar sus matrimonios y registrar a los hijos ante el Registro Civil, sin que esto quiera decir que si los padres están casados, sea una seguridad para la familia; pero si los hijos no están debidamente registrados, en algunos casos les trae como consecuencia el que no sientan seguridad de sí mismos ante la sociedad, por tener un solo apellido, en las Escuelas se presentan fricciones entre los compañeros y por lo tanto alejamiento.

Se ha ofrecido el servicio de Bibliotecas, el de Primaria Abierta y Acelerada; lo mismo que la recreación infantil y talleres, con el objeto de que tengan la oportunidad de ilustrarse y obtener algunos conocimientos de su agrado que les serán de gran utilidad en la vida y tratar de elevar su nivel cultural.

Como los programas han sido previamente establecidos en la Dirección de Operación y Desarrollo del D.I.F., y enviados a todos y cada uno de los Centros de Desarrollo de la Comunidad, para que éstos sean adaptados de acuerdo con la aceptación de la población que abarca cada uno de los Centros de Desarrollo, respecto de las actividades, es el Trabajador Social quien tiene a su cargo, la adaptación del programa y de esta forma, tomar los elementos necesarios para ponerlos al servicio de la comunidad de que -

se trabé, siempre con la supervisión del funcionario de máxima autoridad en el Centro, a quien se le llama el Administrador.

Los Representantes de grupos o de comités, están en constante contacto con el Trabajador Social adscrito al Centro, con el fin de que si hay nuevas actividades, es necesario que se comuniquen a la población ya sea por conducto de las promociones que para tal efecto lleve a cabo el Trabajador Social con avisos colocados tanto en las instalaciones del Centro de Desarrollo como en las paredes de las casas, en los postes o en lugares donde estén visibles al paso de la población, asimismo por conducto de los Representantes de los grupos, con el fin de que la comunidad sea participe en estas actividades.

1. FACTORES POSITIVOS.

Por otro lado, podemos mencionar que son factores positivos para el Trabajo Social en el Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón", su planificación, su adecuada organización interna, su reglamento de trabajo y los técnicos incluidos en el personal, tomando en cuenta su ubicación geográfica y tipo de población, en este caso, a quienes abarca el Centro de Desarrollo de la Comunidad tantas veces mencionado.

2. FACTORES NEGATIVOS.

Y podemos mencionar como factores negativos; las fallas de personal en el desempeño de estas actividades, por ejemplo, el que el Trabajador Social por criterio propio, no pueda decidir sus actividades, su plan de

trabajo, o un rol para trabajar con la comunidad, tanto fuera como dentro — del Centro de Desarrollo de la Comunidad, ya que, como antes expresamos, es necesaria la supervisión del Administrador; considerándose en este caso, que el Trabajador Social debería tener más libertad de acción a este respecto, ya que por ejemplo, en sus visitas de campo, podría en ese momento, — coordinar algunas actividades con los grupos, con el objeto de que éstos trabajen o desarrollen las actividades, ya sea conjunta o separadamente. La — falta de personal para atender algunas regiones, como el de Secundaria Diurna, que ya en la actualidad es muy solicitada por la población; ya que la hay Nocturna, pero es requisito indispensable para este turno, tener una edad mínima de 16 años, y existe población menor que desea cursarla en el Centro, bien sea porque les queda cerca de su domicilio y no es posible proporcionar la cantidad necesaria para transportes, ya que mermaría en los gastos de la familia; o bien porque no salieron seleccionados en alguna Secundaria a la que acudieron a hacer el examen de admisión.

Posiblemente, en el inicio de sus funciones, en el Centro de Desarrollo no hubo necesidad de más servicios que los que hasta hace poco — tiempo prestaba, pero conforme ha transcurrido el mismo, la población ha — insistido en talleres como, costura, cursos de cocina, repostería, juguetería, cultura de belleza y otros, haciendo notar que se tiene al personal capacitado para impartirlos y en algunos casos se imparten, pero éstos son remunerados apenas en una mínima parte por los mismos alumnos: nó por el D.I.F.

Con respecto al servicio de Lechería, ya no es necesaria la intervención del Trabajador Social dependiente del D.I.F., ya que la empresa denominada Liconsa, es quien tiene a su cargo este servicio y es quien realiza, a través de sus Trabajadores Sociales, los estudios socio-económicos - al respecto y de acuerdo con el resultado que se obtenga, se les proporciona el líquido a los solicitantes, acorde con las necesidades de cada familia.

Con lo anterior, queda someramente expuesto lo relativo a los factores positivos y negativos, que se observaron en el Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón", ubicado en la Colonia Juven-tilino Rosas, perteneciente a la Delegación Iztacalco del Distrito Federal.

CONCLUSIONES:

- I.- El objetivo general de los Centros de Desarrollo de la Comunidad D.I.F., es el de -promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar- mediante:
- a) Fase de organización, la cual contempla la selección adecuada de la zona, actividades promocionales, dotación de equipo necesario, integración de grupos;
 - b) Fase de participación popular, en la que se trabajará con la participación de la comunidad;
 - c) Fase de producción económica, la que incluye capacitación de los grupos mediante talleres;
 - d) Fase de autogestión, en la que la población que recibe los servicios se responsabilizará del buen funcionamiento del Centro.
- II.- La Colonia Juventino Rosas, motivo de nuestro estudio, se encuentra localizada en la Delegación Iztacalco, cuenta con una población aproximada de 30,000 habitantes.
- A partir de 1967, empezó a funcionar el Centro de Desarrollo de la Comunidad "Hermanos Flores Magón", mismo que surgió

como una necesidad a las características de su población, quienes regularmente desempeñan labores de mano de obra al al-
canos de su preparación.

Actualmente, esta comunidad recibe los servicios de lechería, desayuno, educación pre-escolar, servicio médico, farmacia, primaria acelerada, biblioteca, peluquería, taller de pirograbado, taquimecanografía, corte industrial y otros.

III.- Los programas al ser establecidos por la Institución, no permite la participación de la comunidad, en los mismos, por consiguiente, se desaprovechan recursos por no existir la suficiente demanda para determinados servicios del Centro.

IV.- La participación del Trabajador Social cubre las siguientes áreas:

IV.1. Area de organización, en la cual se trabaja con dos (La Unión de Colonias y Pro-mejoramiento de la Colonia Juventino Rosas, divididos éstos en Comités de acción social de zona, con el objeto de una mayor organización de los mismos.

IV.2. Area educativa, en la que el Trabajador Social realiza un estudio socio-económico con el fin de dar

trámite a las solicitudes de ingreso a la Estancia -
Infantil, Jardín de Niños, Primaria y Talleres.

IV.3. Área económica, en la que el Trabajador Social -
realiza un estudio socio-económico donde se valora
rá la necesidad de los servicios de los solicitantes.

IV.4. Área de salud, en esta rama, sólo existe escasa
coordinación con los médicos para la promoción y -
realización de pláticas educativas sobre diversos -
temas de salud.

V.- El desarrollo de la participación del Trabajador Social en este
Centro ha sufrido cambios, pues encontramos antecedentes des
de un papel como Coordinador del Centro, hasta el de utilizarlo
en actividades que nada tienen que ver con su tarea profesional,
tales como la dotación de leche, cuidando la distribución; ver -
que los desayunadores permanezcan en orden y limpios, aten-
ción en la venta de útiles escolares y otros.

VI.- Es importante hacer notar la nula participación que tiene el Tra
bajador Social en la elaboración de los programas, pues en és-
tos sólo participan Antropólogos, Sociólogos y Abogados.

SUGERENCIAS

1.- Dada la importancia de que los programas respondan o se adecúen a las necesidades de la comunidad, es necesario hacer hincapié en el establecimiento de una fase de investigación antes de la de organización, de participación popular, de producción económica y de autogestión, -- con el objeto de lograr una mejor planeación de las actividades del Centro .

2.- A pesar de que muchas zonas por sus características requieran de los servicios de estos Centros, es importante tomar en cuenta el criterio de demanda de la comunidad, ésto es, que la gente solicite o esté de acuerdo en este tipo de servicios.

3.- En relación a lo anterior, también podemos decir -- que los programas deberán contemplar la participación de la comunidad en su elaboración, pues de lo contrario lo sentirán como programas de la institución y no como programas de ellos, y como consecuencia los recursos utilizados no -- darán resultados óptimos.

4.- Como la participación del Trabajador Social en el área organizativa se vé limitada por otro profesionalista, es necesario delimitar las funciones que a cada uno le corresponda .

Sería prudente que el Trabajador Social desempeñara sus labores de acuerdo con un programa ef, pero alejado de la subordinación, en este caso del Administrador del Centro, pues su dependencia en el desempeño de sus actividades sería directamente de la propia Dirección de Operación y Desarrollo.

Respecto a la participación del Trabajador Social en las áreas educativa, económica y de salud, podemos observar su limitada participación a un estudio socio-económico, por lo que es necesario que su trabajo trascienda a un trabajo social de grupos que permita una actuación más profesional.

5.- Es necesario que el Trabajador Social, se distinga de las actividades que no le corresponden y elabore un programa que incluya todas aquellas actividades que puedan situarlo como Trabajador Social y no como una persona emergente.

6.- El Trabajador Social, deberá contar con los elementos teóricos suficientes que le permitan participar en la elaboración de los programas.

BIBLIOGRAFIA.

- AGULLA, Juan Carlos.** Educación, Sociedad y Cambio Social.- -- Editorial Kapelusz.- Buenos Aires, Argentina.- 1975.
- DIEGO DOMINGUEZ, Alicia, T.S.** Memoria.- Experiencias del Programa de Desarrollo de la Comunidad en la Zona de Ampliación Ramos Millán.- U.N.A.M.- -- Instituto Marillac.- México, D.F.- 1978.
- FRIEDLANDER, Walter.** Conceptos y Métodos del Servicio Social.- -- Editorial Kapelusz.- Buenos Aires, Argentina.- 1974.
- INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA. (Prof. Onésimo Ríos)** Notas sobre Organización y Desarrollo de la Comunidad (Síntesis de una experiencia) 2a. Edición.- Asesoría Técnica.- México, D. F.- 1967.
- ORDOÑEZ MACEDA, Carmen Yolanda, T.S.** Memoria.- El I.M.P.I. y el Desarrollo de la Comunidad.- U.N.A.M.- Escuela Nacional de Trabajo Social.- México, D. F. - - 1976.
- POZOS ARCINIEGA, Ricardo.** El Desarrollo de la Comunidad.- Editorial Universidad Nacional Autónoma de México.- 1964.
- SAAVEDRA, Alfredo M.** Manual de Trabajo Social.- México, D. F.- 1958.